



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUXÍLIESE Y CÚMPLASE la comisión delegada por la CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA; en consecuencia, el Despacho DISPONE:

Señalar fecha para realizar la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50C-593916 para el día 9 del mes de noviembre a la hora de las 8:30 a.m. del año 2021.

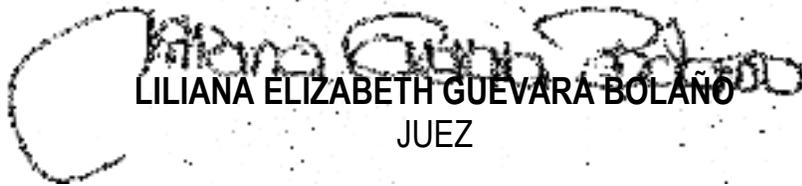
Para llevar a cabo la diligencia programada se designa como auxiliar de la justicia (ver acta anexa), a quien se le señala como honorarios la suma de \$100.000. Cien mil pesos M/CTE **Comuníquese.**

Para la fecha señalada la parte interesada deberá allegar el certificado de tradición del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Comuníquese por el medio más expedito al SUBDIRECTOR DE LA JURISDICCION COACTIVA DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA, la fecha y hora señaladas para cumplir la comisión, al auxiliar de la justicia designado.

Cumplido lo anterior, REMÍTANSE las presentes diligencias al **SUBDIRECTOR DE LA JURISDICCION COACTIVA DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA.**

NOTIFÍQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 08 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 069

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA